

RESOLUCIÓN No. SB-INJ-DNJ-SN-2015-053

**EDUARDO SEMINARIO MONTALVO
INTENDENTE NACIONAL JURÍDICO**

CONSIDERANDO:

QUE el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

QUE mediante Oficio No. COFIEC-PE-570-2014 de 22 de diciembre del 2014, el abogado Julio César Benítez C., Secretario General del Banco Cofiec S.A., solicita la calificación de idoneidad legal a favor de la economista Mercy Jeanette Guzmán Cabrera, como Miembro Suplente del Directorio, designada en Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco Cofiec S.A., celebrada el 22 de julio del 2014;

QUE el artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece los impedimentos para miembros del directorio y consejos de administración y vigilancia;

QUE la Circular No. IG-INJ-INSFP-INSFPU-2014-140 de 15 de octubre del 2014, establece los documentos habilitantes que se deben presentar para la calificación de los miembros del directorio y representante legal de las instituciones del sector financiero privado;

QUE según consta del memorando No. DNJ-SN-2015-0038 de 21 de enero del 2015, la Dirección Nacional Jurídica de esta Superintendencia de Bancos, ha determinado que no se encuentra incurso en los impedimentos del artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero y cumple con los requisitos establecidos en la Circular No. IG-INJ-INSFP-INSFPU-2014-140 de 15 de octubre del 2014; y,

EN ejercicio de la delegación conferida por el Superintendente de Bancos y Seguros mediante resolución No. ADM-2013-11454 de 2 de abril del 2013, ratificada por el Superintendente de Bancos con la resolución No. SB-2014-809 de 15 de septiembre del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CALIFICAR la idoneidad legal de la economista Mercy Jeanette Guzmán Cabrera, con cédula de ciudadanía No. 1400278576, como como



**SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS DEL
ECUADOR**

RESOLUCIÓN No. SB-INJ-DNJ-SN-2015- 053

Página 2

Miembro Suplente del Directorio, designada en Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco Cofiec S.A., celebrada el 22 de julio del 2014.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el veintiséis de enero del dos mil quince.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature of Eduardo Seminario Montalvo]

**Ab. Eduardo Seminario Montalvo
INTENDENTE NACIONAL JURÍDICO**

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, el veintiséis de enero del dos mil quince.

[Handwritten signature of Pablo Cobo Luna]

**Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL**